

(PLENO/16/2014)

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 16 de diciembre de 2014.¹
SESIÓN EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Arques Cortés.

CONCEJALES
Genoveva Tent Musarella
Vicente Andrés Soler Soler
María Teresa García Madrid
Vicenta Baldó Such
Antoni Such Arques
Juan Carlos Casiano Gozálbex
Rocío Guijarro Sánchez
Paola Segura Tomás
Gunilla Herrera Nóren
Óscar Pérez Quesada
Isabel María Muñoz Llorens
M. Teresa Huerta Ballester
M. Dolores Albiñana Ferrándiz
Mayra Bedmar Rojo
Juan Bautista García Alfaro
José A. López Deus
María E. Pilar Villanueva Herrero
Carlos J. Galiana Soler
María Isabel Davó Soler
José Luis Giner Seguí

SECRETARIO ACCIDENTAL: Dña. María José Pingarrón Martín

INTERVENTOR ACCTAL.: D. Nazario Ferrándiz Boix

HORA COMIENZO SESIÓN: 11:33 h.

HORA FIN SESIÓN: 12:15 h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo las 11:33 horas del día 16 de diciembre de 2014, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario Accidental Dña. María José Pingarrón Martín para analizar el siguiente orden del día:

1. Nota de Secretaría: Este acta se redacta conforme al art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Para la redacción de este acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios: la grabación/soporte digital y las anotaciones de la Secretaría Accidental. No obstante, hay que tener en cuenta que el art. 109 del ROF, en cuanto a la intervención de los Concejales indica que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

PARTE RESOLUTIVA

Hacienda

1.- BAS/1598/2014 _ APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015

[Se debate en segundo lugar] El Presidente procede a la lectura del punto del orden del día, [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], correspondiente a la aprobación inicial propuesta Presupuesto Municipal Ejercicio 2015, y recuerda a los miembros Corporativos que el expediente ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa, y el acceso a la información ha podido visualizarse, copiarse e imprimirse, desde las 14:31 horas, del pasado 11 de diciembre de 2014, todas y cada una de las 167 páginas del documento, donde aparece el Presupuesto General y la Plantilla Orgánica. Continúa explicando que el acceso es público en la web municipal, y así consta en el Informe del Departamento de Informática.

El Presidente da la palabra al Sr. Such Arques (Portavoz del Grupo Municipal Socialista) y expone que va a proceder a la lectura de la Memoria incluida en el Presupuesto, que establece las líneas que marca el Presupuesto General que va a seguir el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para el 2015. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista procede a la lectura de la misma. [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

El Presidente da la palabra al Grupo Municipal Popular. A continuación, interviene Sra. Bedmar Rojo (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], que expone en síntesis, que el Presupuesto para el ejercicio 2015 del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se presenta tarde y sin cumplir la ley que exige que el Presupuesto se apruebe y publique antes de fin de año y que requiere que se facilite con tiempo suficiente a todos los Concejales para su conocimiento y estudio. El Grupo Popular manifiesta su intención de voto en contra del Presupuesto y expone los motivos [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], y en síntesis indica que el equipo de Gobierno dice que es un Presupuesto que reduce los gastos y los ingresos, y que es falso, porque los ingresos y los gastos aumentan con relación al Presupuesto 2014; en el capítulo de personal, habla de la congelación de las retribuciones de los empleados públicos y que no les reconoce la devolución de la paga extra, mientras que para los Concejales y personal eventual no hay crisis. En relación con los gastos de mantenimiento y conservación de servicios, se pueden disminuir en más de un 20%, y que se apliquen a las prestaciones sociales y a mejorar la calidad de los servicios. A continuación, expone que después de un somero estudio de la liquidación del Presupuesto del 2013, y de los datos que figuran en el presente expediente, afirma que no habrá más remedio que pedir más dinero a los bancos en operaciones de tesorería o de endeudamiento al carecer del líquido para atender las obligaciones necesarias. Continúa su intervención, refiriéndose al capítulo de inversiones y también expone sus motivos con relación a los ingresos del capítulo primero, segundo y tercero, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos y a las tasas y otros ingresos y expone sus motivos con relación a la liquidación del Presupuesto relativo al ejercicio económico 2013. Añade que hay zonas en el Albir, donde no pueden poner ni tan siquiera el cable de teléfono, y que están incomunicados, y que se está hablando aquí de banda ancha, de fibra óptica, de una gestión coherente y que no lo encuentra por ninguna parte en los presupuestos y concluye que el voto de su grupo va a ser en contra.

A continuación, el Presidente da la palabra a la Sra. Davó Soler (Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]

indicando la Concejal que le gustaría dejar claro qué es un Presupuesto como herramienta de gestión, e indica que l'Alfàs del Pi, durante muchos años ha sido a nivel político muy inestable, salvo las últimas dos legislaturas, ya que con anterioridad los presupuestos se prorrogaban año tras año. Explica que se ha pasado a disminuir deuda y aún así se mantiene el servicio al ciudadano, añadiendo que se podría por supuesto mejorar, pero que otra cosa es que esté mal desarrollado o proyectado. La Concejal añade que quiere poner un adjetivo al Presupuesto, y este es un presupuesto prudente. Así pues, quiere resaltar el proyecto para la disminución del gasto desde el Departamento Económico. Comenta que la disminución de contratos de servicios públicos y gastos financieros no están tan mal a nivel de cifras. Resalta, aunque esté pendiente, la subvención a cursos de formación, ya que será de aplicación a todos aquellos que están en situación de desempleo. Indica que el Presupuesto no está tal mal, que se podría mejorar y vuelve a repetir, que ve un presupuesto prudente. Finaliza indicando que va a mostrar su apoyo.

El Presidente concede la palabra al Sr. Giner Seguí (Concejal No Adscrito) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], comenta que el Presupuesto es parecido al de 2013-2014, y que tal y como ha indicado en plenos anteriores, el presupuesto es un documento vivo que puede sufrir durante el año variaciones. Indica que hay una partida importante, las partidas sociales, y que en los tiempos que corren es importante este punto y una previsión de reserva de gastos. Finaliza anunciando que su voto será a favor.

El Presidente da lugar al segundo turno de intervenciones, y a continuación da la palabra a Sra. Bedmar Rojo (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], que expone que después de escuchar a la Concejal del Grupo Municipal CPA'S, Sra. Isabel Davó, comenta que siempre dice lo mismo y dirigiéndose a la misma le indica, en apretada síntesis, que no es que se puedan mejorar los Presupuestos, es que muchas cosas son despropósitos y pone ejemplos. Finaliza su intervención indicándole que si se pueden mejorar, y que como su Partido lo quiere mejorar, van a votar en contra.

A continuación, el Presidente da la palabra a la Sra. Davó Soler [Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S] [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital] y la Sra. Davó Soler, en relación a la intervención de la Sra. Bedmar Rojo [Concejal integrante del Grupo Municipal Popular], indica que le gustaría aclarar muchas cosas respecto a su intervención [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. Se interrumpe su intervención por parte de la Sra. Bedmar Rojo [Concejal integrante del Grupo Municipal Popular]. La Sra. Davó Soler [Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S] se dirige a la Sra. Bedmar Rojo diciéndole que no la interrumpa.

Toma la palabra el Presidente explicando que el turno de intervenciones le corresponde al Grupo Municipal CPA'S, y nadie interviene ya que el turno de réplica le corresponde al Grupo Municipal CPA'S.

La Sra. Davó Soler continúa con su intervención [Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S] indicando en apretada síntesis, [consta *in extenso* en la grabación/soporte digital] y dirigiéndose a la Sra. Bedmar Rojo, que no conoce el funcionamiento municipal y los procedimientos, y que cogen información y luego la desvirtúan.

Se escucha al público asistente, y el Presidente recuerda al público que no pueden dirigirse ni hacer comentarios, y a continuación sigue con la intervención la Sra. Davó Soler.

El Presidente pregunta si hay alguna intervención más, y pide la palabra el Grupo Municipal Partido Popular, y el Presidente responde que no se puede intervenir, que hay dos turnos de intervenciones y que finaliza el equipo de gobierno.

A continuación, el Presidente decide someter el punto nº 1 del orden del día a votación, "Aprobación del Presupuesto Municipal 2015", recordando que ese expediente ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa, y el acceso a la información se ha podido visualizar, copiar e imprimir, desde las 14:31 horas, del pasado 11 de diciembre de 2014, y que ha tenido acceso todo el público en general, dado que ha sido publicado en la página web del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. [Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital]. Se somete el punto a votación, aprobándose por mayoría absoluta de los catorce (14) miembros presentes e integrantes de la Corporación, computándose catorce (14) votos favorables totales; doce (12) de los miembros del Grupo Municipal Socialista; más uno (1) de la Concejala integrante del Grupo Municipal CPA'S (Sra. Davó Soler); más uno (1) del Concejala No Adscrito (Sr. Giner Seguí); y los siete (7) votos en contra de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Popular (Sres/Sras. Huerta Ballester, Albiñana Ferrándiz, Bedmar Rojo, García Alfaro, López Deus, Villanueva Herrero y Galiana Soler). [Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital]; siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

“Asunto: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2015.

Vistas las atribuciones que me están conferidas y delegadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.170, de 13 de junio de 2011, en materia de hacienda, propongo que por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal se adopte el siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar el **presupuesto** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para el **ejercicio 2015**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	INGRESOS		GASTOS	
Cap.	Descripción	Importe	Descripción	Importe
1	Impuestos Directos	9.197.893,84	Gastos de Personal	7.642.137,33
2	Impuestos Indirectos	350.000,00	Gastos B. corrient.	7.065.969,49
3	Tasas y otros ingresos	4.048.200,00	Gastos Financieros	327.597,55
4	Transf. corrientes	4.834.000,00	Transf. corrientes	993.394,98
5	Ingresos patrimoniales	645.745,77	Fondo Conting.	68.694,19
	Oper. Corrientes	19.075.839,61	Oper. Corrientes	16.097.793,54
6	Enaj. Inv. Reales	498.524,16	Inversiones Reales	1.787.570,84
7	Transf. De capital	271.981,80		

	Oper. De Capital	770.505,96	Oper. De Capital	1.787.570,84
9			Pasivos Financ.	1.960.981,19
	Oper. Financieras		Oper. Financieras	1.960.981,19
	TOTAL INGRESOS	19.846.345,57	TOTAL GASTOS	19.846.345,57

Segundo.- Exponer al público el expediente por un periodo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de que los interesados, si lo estiman conveniente, puedan presentar reclamaciones. La modificación entrará en vigor una vez publicado en el B.O.P el edicto de aprobación definitiva cuando transcurra el plazo de exposición al público, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Recursos Humanos

2.- BAS/1890/2014 _PROPUESTA ALCALDÍA PLANTILLA 2015

[Se debate en primer lugar] El Presidente inicia sesión [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], y procede a la lectura del orden del día indicando que en la parte resolutive, consta el informe de Hacienda, sobre la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, y recuerda que el expediente ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa, y que el acceso a la información se ha podido visualizar, copiar e imprimir, desde las 14:31 horas, del pasado 11 de diciembre de 2014, todas y cada una de las 167 páginas del documento, que es el Presupuesto General 2015 y la Plantilla Orgánica. Continúa explicando que el acceso es público y general para cualquier ciudadano que quiera acceder a través de la página web, según consta en el Informe del Departamento de Informática. El Presidente indica, que por orden necesario, el primer punto que se va a tratar va a ser la Propuesta de Recursos Humanos de Plantilla 2015 de la Alcaldía, ya que la Plataforma electrónica no ha permitido incluir los puntos en dicho orden e indica que se va a tratar como en la Comisión Informativa.

El Presidente da la palabra al Sr. Such Arques (Portavoz del Grupo Municipal Socialista) que expone que este punto se vio en Mesa General de Negociación con todos los sindicatos, añadiendo que la plantilla no aumenta y solicita voto favorable de todos los miembros, ya que es la misma plantilla que el año anterior.

El Presidente da la palabra al Grupo Municipal Popular. A continuación, interviene la Sra. Bedmar Rojo (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], que anuncia que no van a aprobar el punto, puesto que han manifestado en diferentes ocasiones que les parece un abuso determinados aspectos, y expone ejemplos. Finaliza su intervención comentando que no pueden aprobar una plantilla que consideran abuso para los ciudadanos que pagan sus impuestos, ya que existen una cantidad de gastos que con un buen criterio se podrían reducir, y anuncian que el voto de su partido va a ser en contra.

El Presidente da la palabra a la Sra. Davó Soler (Concejala integrante del Grupo Municipal CPA'S) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital] que indica que no tiene nada que objetar respecto a la Plantilla, que es igual a la del año anterior.

El Presidente concede la palabra al Sr. Giner Seguí (Concejala No Adscrito) [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], que expone que estando de acuerdo los sindicatos y demás funcionarios de este Ayuntamiento, no tiene nada que objetar e indica que su voto será a favor.

A continuación el Presidente somete el punto nº 2 del orden del día a votación, "Propuesta de la Alcaldía Plantilla 2015", recordando que la misma ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa, y que el acceso a la información ha podido visualizarse, copiarse e imprimirse la documentación. [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital] Se somete el punto a votación, aprobándose por mayoría absoluta de los catorce (14) miembros presentes e integrantes de la Corporación, computándose catorce (14) votos favorables totales; doce (12) de los miembros del Grupo Municipal Socialista; más uno (1) de la Concejala integrante del Grupo Municipal CPA'S (Sra. Davó Soler); más uno (1) del Concejala No Adscrito (Sr. Giner Seguí); y los siete (7) votos en contra de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Popular (Sres/Sras. Huerta Ballester, Albiñana Ferrándiz, Bedmar Rojo, García Alfaro, López Deus, Villanueva Herrero y Galiana Soler). [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]; siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:

"La Plantilla de Personal de las Corporaciones Locales deberá aprobarse anualmente con cada Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y deberá comprender el detalle de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Por ello, de acuerdo con el principio de buena administración se exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos, de forma que la Plantilla de Personal reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente, respondiendo, por tanto, a los principios de racionalidad, económica y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Vista la Providencia de inicio de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, así como el informe jurídico y la Plantilla orgánica municipal para 2015, de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se eleva la presente propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas para su dictamen, previo a la aprobación plenaria, del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Plantilla orgánica de personal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para el ejercicio 2015 según el Anexo unido a esta propuesta.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Subdelegación del Gobierno en Alicante y la Dirección General de Administración Territorial de la Consellería de Administración Pública y Justicia, disponiendo su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, junto con el resumen del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

2015. PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA , CLASE
Secretario	A1	1	Habilitación de carácter estatal, Secretaría
Interventor	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Intervención
Tesorero	A1	1	Administración General, Técnica.
Arquitecto	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
TAE C. Cultura	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
Director Museo Arqueológico	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior
Técnico Administración General	A1	4	Administración General Técnica.
Arq. técnico./Ing.Tecni co	A2	3	Administración Especial, Técnica, media
Arq. técnico./Ing.Tecni co. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social	A2	2	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social AMICS	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Trabajador Social. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico RRHH	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Biblioteconomista	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico Medio Ambiente	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico Turismo	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Técnico OMIC	A2	1	Administración Especial, Técnica, media

Jefe Informática	Dep.	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Delineante topógrafo	/	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales
Técnico Educación	de	A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Agente de Empleo y Desarrollo Local		A2	1	Administración Especial, Técnica, media
Redactor Jefe		A2	1	Administración Especial, Servicios especiales
Redactor		A2	2	Administración Especial, Servicios especiales
Administrativo		C1	30	Administración General, Administrativa
Administrativo cultura	C.	C1	2	Administración General, Administrativa
Analista-programador		C1/B	2	Administración Especial, Técnica, auxiliar
Encargado general		C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales
Oficial Policía		C1	5	Administración Especial, Servicios especiales
Agente Policía		C1	37	Administración Especial, Servicios especiales
Masajista		C1	1	Administración Especial, Servicios especiales
Técnico(Imagen / Sonido)	/	C1	3	Administración Especial, Servicios especiales
Auxiliar administrativo		C2	3	Administración General, Auxiliar
Auxiliar Biblioteca	Adm.	C2	2	Administración General, Auxiliar
Auxiliar Polideportivo	Adm.	C2	1	Administración General, Auxiliar
Celador de Obras		C2	2	Administración Especial, Servicios especiales
Conductor B.O		C2	3	Administración Especial, Servicios especiales

Oficial Jefe de grupo	C2	6	Administración Especial, Servicios especiales
-----------------------	----	---	-----------------------------------------------

Oficial Especialista	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales
----------------------	----	---	-----------------------------------------------

Oficial B.O.	C2	9	Administración Especial, Servicios especiales
--------------	----	---	-----------------------------------------------

Oficial Jardinería / Fumigación	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales
---------------------------------	----	---	-----------------------------------------------

Oficial Golf	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales
--------------	----	---	-----------------------------------------------

Conserje	C2	5	Administración Especial, Servicios Especiales
----------	----	---	-----------------------------------------------

Conserje noche	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
----------------	----	---	-----------------------------------------------

Conserje telefonista	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
----------------------	----	---	-----------------------------------------------

Conserje Casa Consistorial	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
----------------------------	----	---	-----------------------------------------------

Conserje Polideportivo	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
------------------------	----	---	-----------------------------------------------

Notificador	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales
-------------	----	---	-----------------------------------------------

Peón B.O	Agrupaciones profesionales	23	Administración Especial, Servicios especiales
----------	----------------------------	----	-----------------------------------------------

Peón playa	Agrupaciones profesionales	1	Administración Especial, Servicios especiales
------------	----------------------------	---	-----------------------------------------------

Auxiliar Domicilio	Ayuda Agrupaciones profesionales	5	Administración Especial, Servicios especiales
--------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------------------

Limpieza	Agrupaciones profesionales	3	Administración Especial, Servicios especiales
----------	----------------------------	---	-----------------------------------------------

Subalterno Polideportivo	Agrupaciones profesionales	4	Administración General, Subalterna.
--------------------------	----------------------------	---	-------------------------------------

Subalterno Polideportivo Noche	Agrupaciones profesionales	1	Administración General, Subalterna.
--------------------------------	----------------------------	---	-------------------------------------

TOTAL FUNCIONARIOS		191	
---------------------------	--	------------	--



Identificador: DW25 cJK uN6R b0KE wY/ s6FK ZJU=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

**B) PERSONAL
LABORAL**

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Trabajador/ asistente social	LABORAL	1
Coordinador RTVA	LABORAL	1
Técnico emisión	de LABORAL	1
Operador cámara	de LABORAL	2
Técnico Locutor	LABORAL	2
TOTAL PERSONAL LABORAL		7

**C) PERSONAL
EVENTUAL**

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
* Personal Eventual (A)	EVENTUAL	1
* Personal Eventual (B)	EVENTUAL	4
* Personal Eventual (C)	EVENTUAL	6
* Personal Eventual (D)	EVENTUAL	2

* Personal EVENTUAL 2
Eventual (D)

OBSERVACIONES: A MEDIA JORNADA

TOTAL PERSONAL EVENTUAL	15
----------------------------------------	-----------

(*) A partir de las elecciones municipales de 2015 el *personal eventual* queda limitado a un número de siete por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.”

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, de todo lo cual como Secretario Accidental doy fe.